



Córdoba, 27 NOV 2012

VISTO:

La Res. HCD N° 54/12 por la cual se designa a la Lic. Verónica Aguada Berteá, Legajo N° 47779, como profesora Ayudante "B" de dedicación simple en la cátedra "Dinámica de Grupo II" del Dpto. de Teatro, hasta el 30 de noviembre de 2012 o mientras dure la licencia por cargo de mayor jerarquía de la Lic. Jazmín Sequeira; Y

CONSIDERANDO:

Que por Res. Dec. N° 335/12 se concede licencia sin goce de sueldo a la Lic. Jazmín Sequeira hasta el 31 de marzo de 2013, o mientras dure su designación en el cargo de Prof. Adjunta simple a cargo de la misma cátedra;

Que se hace necesario prorrogar la designación de la Lic. Aguada Berteá a fin de asegurar la continuidad de las actividades de grado durante el presente ciclo lectivo;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES  
RESUELVE:**

ART. 1°. Prorrogar la designación de la Lic. Verónica Aguada Berteá, Legajo N° 47779, como profesora Ayudante "B" de dedicación simple en la cátedra "Dinámica de Grupo II" del Dpto. de Teatro, desde el 1° de diciembre de 2012 y hasta el 31/3/13, o mientras dure la licencia por cargo de mayor jerarquía de la Lic. Jazmín Sequeira (afectando la partida vacante por licencia de Jazmín Sequeira en la misma cátedra).

ART. 2°. La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos

ART. 3°. Protocolícese e inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN N° **452**

SS

Mgter. Andrea Sarmiento  
Secretaria Académica  
Facultad de Artes - U.N.C.



Lic. Ana Yukelson  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba